



Protocolo de camarines

1. Todos los cursos de 5° Básico a IV ° Medio tendrán designado un espacio físico para realizar el cambio de ropa en la hora de Ed. Física y no podrán realizarlo en los baños ni en las salas de clases.
2. Cada curso dispondrá de 8 minutos para cambiarse al equipo de Ed. Física al comenzar la clase y 10 minutos al finalizar ésta.
3. Los alumnos deben hacerse cargo del orden y cuidado de sus pertenencias dejándolas guardadas y ordenadas en el lugar asignado. El Colegio no se hace responsable por pérdidas de pertenencias.
4. Los estudiantes permanecerán en orden y de manera responsable dentro de los camarines, ya que no se contará con la presencia de ningún adulto dentro de éstos.
5. Ningún profesor puede ingresar a los camarines, a menos que se presente una situación de riesgo inminente que requiera de la presencia de un adulto, como por ejemplo, desmayo, caída o problemas de salud.
6. El profesor permanecerá fuera de los camarines resguardando desde ahí el orden y el tiempo justo para la higiene personal.
7. Cada estudiante es responsable de contar con sus útiles de aseo personal.
8. Los alumnos contarán con duchas si lo requiere después de la clase de Ed. Física; las duchas de los camarines están diseñadas exclusivamente como duchas, no como vestidores y deben ser utilizadas exclusivamente por un alumno a la vez, esta debe ser breve y no podrán lavarse el pelo.
9. Se considera falta grave, filmar, grabar o fotografiar a las personas de la comunidad educativa con y sin su consentimiento y /o divulgar dichas imágenes que fueran tomadas dentro de los camarines y realizar desmanes dentro de este.
10. En los talleres deportivos extra programáticos, los alumnos deberán cambiarse en los camarines o lugares designados y no en los baños o salas de clases.